



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 30 de Julio 2019.-

DECRETO N°: 1.295.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Violeta Miranda Riquelme.	DATOS SENCIBLES
- 15 Planchas de Zinc Acanalado de 3.5mm x 0,85 x 3,66mts, 02 Rollos de Fieltro de 16m² y 04 Planchas de Terciado Estructural de 9mm.		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 51, con fecha mes de Julio año 2019.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (\$) *[Signature]*



V.B. DIRECCION DE CONTROL (\$) *[Signature]*
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Tatiana Toloza Núñez.
- Ley 20.285.

HDC/JMAB/BRA/MST/TTN/nsm.

